



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4089

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los quince (15) días de sancionado el presente, informe lo que a continuación se detalla con relación al cumplimiento de la Resolución N° 9.153 en referencia a la atención de niños en condiciones de desnutrición y madres embarazadas en situación de riesgo por carecer de una alimentación adecuada.

- 1) Infórmese sobre la cantidad de niños desnutridos o de bajo peso y mamás en idéntica situación atendidos en el año 2.003 en los comedores municipales. Los datos se discriminarán según el comedor al que concurren.
- 2) Si se ha articulado con otras instituciones y las características de dicha articulación para llevar adelante las actividades necesarias a fin de cumplir con los objetivos de la Resolución mencionada.
- 3) Infórmese si se ha realizado el seguimiento de los casos detectados y una evaluación de los mismos.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago**